

Gas Natural ha lanzado en las últimas semanas una **campaña de lavado de imagen insultante y falsa**. Ha inundado periódicos, televisiones, radios e incluso el espacio público con una campaña absolutamente hipócrita.

No hace falta recordar que **Gas Natural fue la compañía que cortó la luz a Rosa en Reus el pasado mes de noviembre, saltándose la Ley 24/2015** al no haber avisado previamente a los Servicios Sociales, provocando que Rosa, al verse sin luz, utilizara una vela para alumbrarse que acabó originando un incendio que causó su muerte. A día de hoy, todavía **estamos a la espera de que la Generalitat imponga una sanción ejemplar a Gas Natural**, que desde la Alianza contra la Pobreza Energética tenemos clarísimo que debería ser la máxima que permite la ley, un millón de euros.

Lamentablemente, el caso de Rosa no es un caso aislado, y hasta la propia compañía ha reconocido en repetidas ocasiones no haber cumplido con la ley intencionadamente, utilizando excusas sin sentido como que la ley no es suficientemente clara.

**Gas Natural se ha negado sistemáticamente a aplicar el principio de precaución** y a pedir los informes de vulnerabilidad a los Servicios Sociales, tal y como establece la Ley 24/2015. Aunque **el 66% de los hogares afectados por la pobreza energética en Cataluña depende de Gas Natural** (*Sabes-Figuera y Todeschini 2016*), la compañía ha mantenido una actitud de indiferencia y no proporciona ningún tipo de ayuda/bono social.

Gas Natural en su campaña publicitaria **criminaliza claramente a las familias que están sufriendo pobreza energética**, lanzando una campaña de eficiencia energética dirigida únicamente al consumidor vulnerable. ¿Eso quiere decir, que el que puede pagar sus facturas consuma sin límites? Este es el compromiso de Gas Natural con el medio ambiente y sus bolsillos. Diversos estudios realizados por los propios ayuntamientos, como el de Sabadell, demuestran claramente que las familias más vulnerables son las que menos consumen.

Gas Natural también **es una de las 5 empresas del oligopolio que controla el mercado eléctrico** y que ha llevado al Tribunal Supremo la financiación del bono social porque no lo quiere pagar.

Gas Natural también es una de las compañías que en Cataluña **se niega a firmar los Convenios a los que obliga la Ley 24/2015**, por los que las compañías eléctricas se tienen que hacer cargo de la deuda de las familias, con los ingentes beneficios que tienen.

Solo en 2016 Gas Natural obtuvo **1.347 millones de euros de beneficios**, de los cuales no quiere destinar ni un céntimo a cubrir la pobreza energética.

Éste es el compromiso de Gas Natural con las familias que más sufren: **lavar su imagen para no cumplir la ley**.

**Desde la Alianza contra la Pobreza Energética luchamos cada día para garantizar el acceso a agua, luz y gas a todas las familias** y denunciaremos la estafa y el engaño de compañías como Gas Natural que están haciendo negocio con un derecho básico y que violan sistemáticamente los derechos humanos.

Ni set, ni fred ni foscor!

[www.pobresaenergetica.es](http://www.pobresaenergetica.es)



ALIANÇA CONTRA  
LA POBRESA ENERGÈTICA